

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Quintanarroense de la Juventud**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, el **Instituto Quintanarroense de la Juventud**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	26,839,612.00	28,712,739.45	26,839,612.00	28,712,739.45	27,592,254.33	(752,642.33)	102.80
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	295,324.20	0.00	295,324.20	295,324.20	(295,324.20)	-
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$26,839,612.00	\$29,008,063.65	\$26,839,612.00	\$29,008,063.65	\$27,887,578.53	\$(1,047,966.53)	103.90

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$27,887,578.53**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$26,839,612.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2022, se alcanzó en un **103.90%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “la variación resultante es debido a los saldos presupuestales que existen dentro del periodo del 01 enero al 31 de diciembre 2022, así como de los ingresos pendientes por recibir dentro del ejercicio, los cuales se espera su recaudo a inicios del siguiente ejercicio fiscal, de igual forma se lleva a cabo dos ampliaciones presupuestales una del capítulo 3000 y otra del capítulo 1000”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “la variación resultante es derivado a los cambios solicitados durante el ejercicio 2022 en el trámite del recurso el cual tiene varias variaciones por cuestión a las fuentes de financiamiento y el tipo de recurso”. **(Figura 1)**

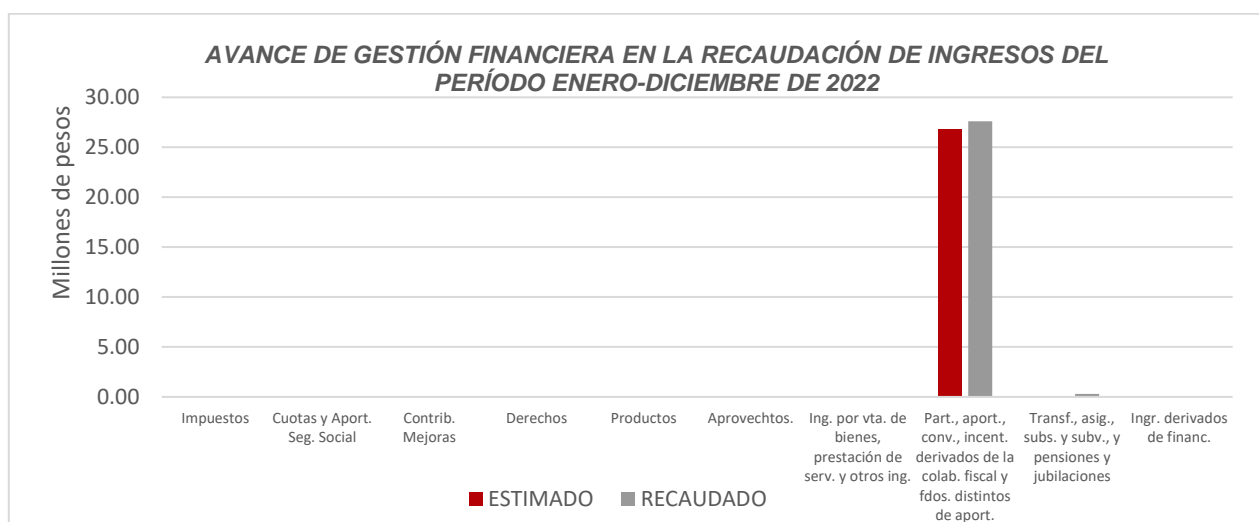


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El **Instituto Quintanarroense de la Juventud**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2022 la cantidad de **\$27,887,578.53**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$26,839,612.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **103.90%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal.

Cabe señalar, que la entidad obtuvo un ingreso excedente en la recaudación estimada anual del **3.90%**, que representa la cantidad de **\$1,047,966.53**, recaudados en su totalidad en el cuarto trimestre. **(Figura 2)**

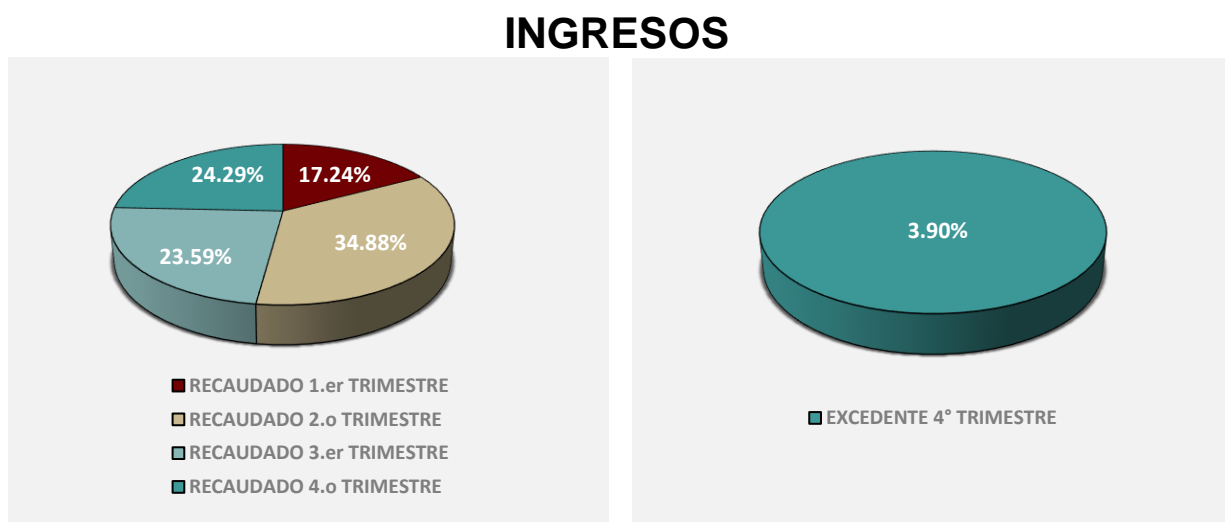


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$15,176,774.00	\$15,344,611.06	\$15,176,774.00	\$15,344,611.06	\$14,899,319.80	\$445,291.26	97.10
Materiales y suministros	3,162,188.00	3,015,854.65	3,162,188.00	3,015,854.65	2,997,543.55	18,311.10	99.39
Servicios generales	2,668,665.00	5,333,916.28	2,668,665.00	5,333,916.28	5,202,336.38	131,579.90	97.53
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	5,831,985.00	5,313,681.66	5,831,985.00	5,313,681.66	5,097,979.78	215,701.88	95.94
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$26,839,612.00	\$29,008,063.65	\$26,839,612.00	\$29,008,063.65	\$28,197,179.51	\$810,884.14	97.20%

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$28,197,179.51**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$29,008,063.65**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2022, se aplicaron en un **97.20%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad **Servicios personales**, “la variación existente se deriva a

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

que los devengos requeridos durante el periodo presentado son menores al presupuesto autorizado dentro de los conceptos de capítulo 1000, realizando cambios en las platillas del personal por las altas y bajas de los mismos, así como de los porcentajes aprobados en los conceptos de percepciones y deducciones que surten modificaciones por consecuencia de estos movimientos, dando así, como resultado que el presupuesto devengado de los servicios personales no sea del 100%, siendo este un resultado menor a lo estimado. Cabe mencionar que durante la proyección de los devengos a ejercer se realizó un presupuesto autorizado dentro de los trimestres anteriores por lo que se aplicaron modificaciones al presupuesto calendarizado afectando los meses de mayo a diciembre 2022”; **Materiales y suministros**, “la variación existente se deriva a que los devengos del periodo son menores a los autorizados, esto surge a que dentro del periodo se realizaron menos compras y adquisiciones de suministros considerados como no básicos quedando estos como pendientes de solicitar, y por ende también pendientes de solventar el pago”; **Servicios generales**, “la variación existente se deriva a que los devengos del periodo son menores a los autorizados, y que dentro del periodo se realizaron menos servicios de lo estimado en lo que respecta a los servicios no básicos, dado a que por indicaciones aún no se podían tramitar en su totalidad los servicios considerados como complementarios a las necesidades básicas de la Entidad, dando prioridad únicamente a la solicitud y solvencia a los considerados como básicos, así también cabe mencionar que fue autorizada una ampliación presupuestal para el capítulo 3000 con referencia a la partida de 31101 Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados, para la adquisición de manuales de organización y procedimientos necesarios para la institución. De igual forma durante el mes de diciembre se realizó una transferencia presupuestal del capítulo 4000 al 3000 para la solventación de pagos correspondientes al mantenimientos y gastos extemporáneos del cierre del ejercicio”; Y **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “la variación existente es derivado al pago de apoyos y becas que se quedaron pendientes de otorgar como retroactivos de los meses de Enero a Diciembre y las cuales se pretende pagar en el siguiente ejercicio, de igual forma se aclara que el saldo devengado es menor al

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

modificado derivado a que se pagó un porcentaje menor de becas derivado a la salida de algunos beneficiarios durante el programa correspondiente del ejercicio 2022, así mismo cabe mencionar que durante el mes de diciembre se realizó una transferencia presupuestal del capítulo 4000 al 3000 para la solventación de pagos correspondientes al mantenimientos y gastos extemporáneos del cierre del ejercicio. **(Figura 3)**

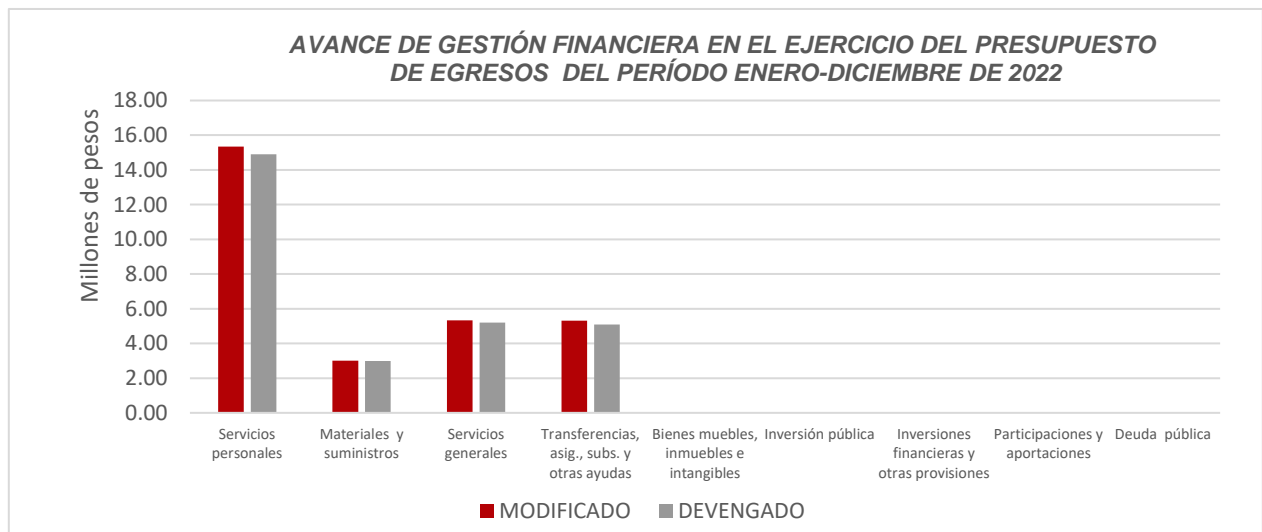


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El **Instituto Quintanarroense de la Juventud**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2022 la cantidad de **\$28,197,179.51** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$29,008,063.65**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **97.20%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, generándose un importe no devengado de **\$810,884.14** que representa el **2.80%** del presupuesto total modificado (**Figura 4**)

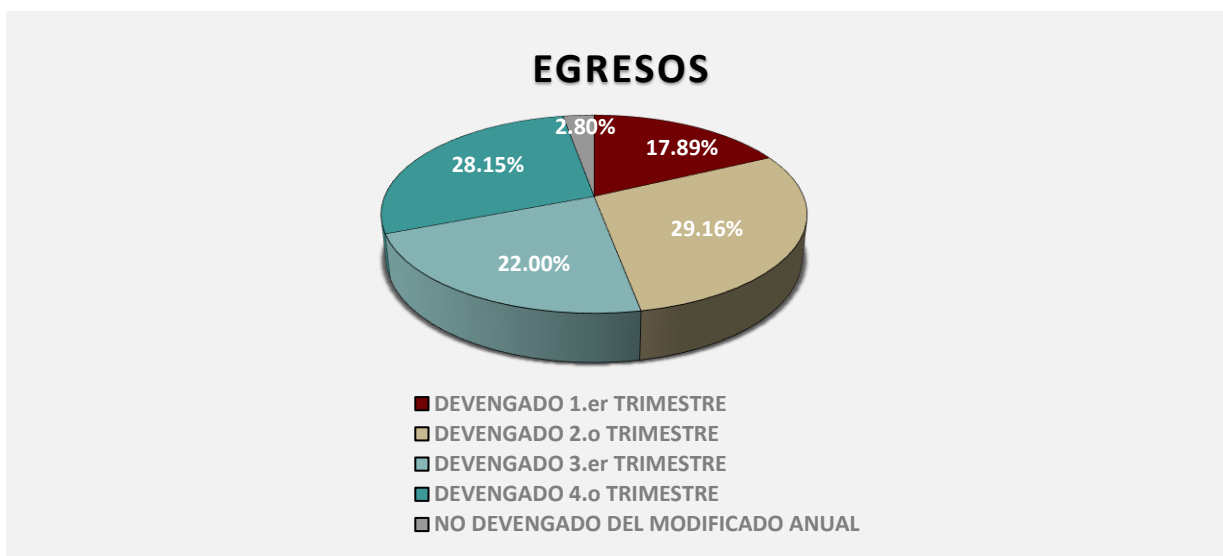


Figura 4

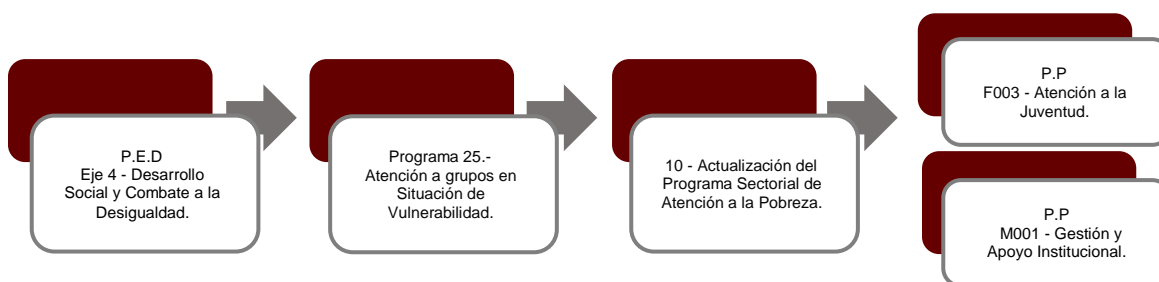
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto Quintanarroense de la Juventud**, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$28,839,612.00**, recurso destinado para el desarrollo de dos programas presupuestarios:

- **F003 - Atención a la Juventud**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto autorizado de \$15,448,567.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando para tal efecto un presupuesto modificado de \$13,391,045.00
- Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El **Instituto Quintanarroense de la Juventud**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		F003 - Atención a la Juventud									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica, mediante la creación de políticas públicas en pro de la juventud.	Porcentaje de jóvenes atendidos a través de Programas Públicos, en el estado de Quintana Roo.	Ascendente	Anual	15.00	Si	0.00	0.00	0.00	4.72	31.48%	31.48%
						0.00	0.00	0.00	15.00		
P- La juventud del estado de Quintana Roo participa en la toma de decisiones públicas, sociales y comunitarias.	Porcentaje de jóvenes atendidos a través del Instituto Quintanarroense de la Juventud.	Ascendente	Anual	7.00	Si	0.00	0.00	0.00	4.72	67.45%	67.45%
						0.00	0.00	0.00	7.00		
C01 - Juventud Ciudadana Empoderada.	Porcentaje de jóvenes empoderados.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	0.00	0.00	34.50	618.33	618.33%	169.23%
						0.00	0.00	100.00	100.00		
C02 - Juventud Incluyente Fortalecida.	Porcentaje de los jóvenes fortalecidos.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	105.81	92.59	92.59	110.37	110.37%	100.54%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C03 - Juventud con Oportunidades Aprovechadas.	Porcentaje de jóvenes atendidos.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	103.75	100.98	68.85	42.38	42.38%	76.11%
						100.0	100.00	100.00	100.00		
C04 - Juventud Saludable Fomentada.	Porcentaje de jóvenes participantes.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.18	80.41	96.11	123.94	123.94%	100.04%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED.	Descendente	Anual	14.00	Si	0.00	0.00	0.00	16.00	114.29%	114.29%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Anual	81.64	Si	0.00	0.00	0.00	70.72	86.62%	86.62%
						0.00	0.00	0.00	81.64		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Ascendente	Trimestral	72.41	Si	0.00	0.00	0.00	44.83	61.91%	61.91%
						0.00	0.00	0.00	72.41		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **F003 - Atención a la Juventud**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **31.48%** con respecto a la meta programada anual. La entidad señala que “este indicador mide la cantidad de jóvenes que reciben beneficios del gobierno del estado; sin embargo, por diversas cuestiones entre las de mayor relevancia como el impacto de la pandemia del Covid - 19 y la falta de información de las demás instituciones del gobierno del estado y municipios, únicamente fue posible realizar el registro de los jóvenes que se beneficiaron a través de las actividades que llevó a cabo el Instituto Quintanarroense de la Juventud”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **618.33%** con respecto a las metas programadas del trimestre. La entidad señala que “este indicador mide el porcentaje de jóvenes beneficiados a través de las Sesiones del Consejo Estatal de la Juventud y del Consejo de Estudiantes; así como de los Conversatorios y los Concursos de Debate Político y de Fotografía. Durante el cuarto trimestre se llevaron a cabo actividades que se venían posponiendo de trimestres anteriores; por esa razón se rebasó la meta establecida para el trimestre, pero se logró la meta programada para el año 2022”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **110.37%** con respecto a las metas programadas. La entidad indica que “este indicador mide el porcentaje de jóvenes beneficiados a través de: Conexión Juvenil, SEIJUVE, CONAGO y los Talleres sobre Igualdad de Oportunidades que se imparten a los jóvenes del Albergue Estudiantil Durante el cuarto trimestre, se lograron realizar las actividades de

conexión juvenil, SEIJUVE y Albergue Estudiantil quedando sin realizarse la de la CONAGO por agotamiento del presupuesto”.

- **Componente 03:** Se reporta un avance del **42.38%** con respecto a las metas programadas. La entidad aclara que “este indicador mide el porcentaje de jóvenes beneficiados a través de: los Servicios de hospedaje y alimentación que se otorgan a los jóvenes del Albergue Estudiantil; Somos Futuro; Emprende, Yo te Apuesto; y los Talleres de Educación Financiera Durante el cuarto trimestre del año logró llevar a cabo las cuatro actividades del componente”.
 - **Componente 04:** Se reporta un avance del **123.94%** con respecto a las metas programadas. La entidad informa que “este indicador mide el porcentaje de jóvenes beneficiados a través de: El GEPEA; la Difusión de la Perspectiva, la Transversalidad y otros temas de Juventud; los Concursos de Ajedrez; Juvecine; Eventos Culturales y de Sana Recreación para los Jóvenes del Albergue; Noche de Talentos; Centros Somos Futuro; el Premio Estatal de la Juventud; el Certamen de Cuento Corto; el Urban Fest; los Programas de Radio: Jóvenes a Bordo y el Concurso de Game Rush. Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2022, se cumplió con las metas programadas del GEPEA, Difusión de la Perspectiva, Eventos Culturales y de Sana Recreación realizados en el Albergue Estudiantil y la de los Centros Territorio Joven, las demás no se realizaron debido a que ya no hubo presupuesto”.
- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **114.29%**, con respecto a la meta programada anual. La entidad notifica que “para el ejercicio fiscal 2022 el Estado de Quintana Roo alcanzó la posición #16 de 32 Estados; sin embargo, esta cifra no resulta desfavorable para destacar el desempeño de la Entidad la cual representa un avance del 75.9%. De igual manera, representa un incremento de dos puntos porcentuales con relación al ejercicio fiscal anterior, el cual fue de 73.9%”.

Durante este periodo, el único componente que integra este programa reporta un avance del **61.91%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “Derivado de la participación atemorizada de las juventudes tras el impacto de la pandemia del Covid - 19, se vivió un año de incertidumbre en el que hubo la asistencia convocada y esperada a los eventos, en unos casos, pero en otros, también se dieron aquellas de las que se tuvo registros confirmados a los que no acudió la juventud esperada, ocasionando desajustes en lo programático e inclusive en lo presupuestal, porque al final del año ya no hubo recursos para llevar a cabo las actividades proyectadas”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Quintanarroense de la Juventud**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.